

Pág.: 5 Fecha: 06-03-2025 Tiraje: 2.600 Cm2: 201,2 VPE: \$ 279.425 Medio: El Divisadero Lectoría: 7.800 Supl.: El Divisadero Favorabilidad: No Definida

Columnas de Opinión

Título: Columnas de Opinión: Señor Gobernador: El primer peldaño hacia la certeza jurídica es que se cumpla la Ley

Opinión Erwin Sandoval Gallardo

Presidente de Codesa

Señor Gobernador: El primer <mark>peldaño hacia la certeza jurídica</mark> es que se cumpla la Ley

esa, sesa sesulta ineludible hacer un contrapunto a las recientes gobernador regional Marcelo Santana quien, intereses económicos, argumentos y demandas en particular (Cooke Aquaculture Chile), cuestiona nota del Medio Ambiente afirmando que "resulta p. proyectos con todos sus permisos en regla sean iones ideológicas que poco aportan a la reactivación

srintendencia del Medio Ambiente afirmando que "resulta sible que...proyectos con todos sus permisos en regla sean a por visiones ideológicas que poco aportan a la reactivación del país".

ndo que no buscamos depredación en la industria del salmón, ándar claro que brinde certezas a los inversionistas y garantice o entre desarrollo y protección ambiental":

ne esto útilmo a lo que primero me referire: La certeza jurídica e en acomodar la ley a los intereses de una industria en como se pretende cada vez que la salmonicultura (en este caso incomoda con su aplicación Por el contrario, la certeza jurídica convicción y previsibilidad de que la ley vigente será aplicada, tenerse en cuenta, además, que la normativa ambiental protección (y certeza) al medio ambiente, la biodiversidad y os e intereses ambientales de las personas y comunidades; ridicia que se ve gravemente lesionada cuando se pretende, este caso, crear un estatuto jurídico o "criterios diferenciados" en medida de los intereses de una empresa en particular.

A formuló cargos en contra de Cooke, en ejercicio de las se que le brinda su Ley Orgánica, por diversas infracciones en sus centros de cultivo "Huillines 2", "Huillines 3" (ambos al Parque Nacional Laguna San Rafael, más altá de la peculiar tón de la empresa) y "Punta Garrao". Ubicación de estructuras uera del área de concesión, contaminación de áreas de play ducción, entre otros incumplimientos.

grave aun, estableció que Cooke Aquaculture Chile eludió de Evaluación de Impacto Ambiental, al haber modificado amente los proyectos técnicos que, con anterioridad al SEIA, a operación de sus Centros de Cultivo:

Illines 2", según los antecedentes recabados por la SMA, Cooke in autorización para producir 375 foneladas de salmónidos por la sultoriza y como para producir o de la empresa quería realizar tecido de cultivo de salmónidos por contente de sus Centros de Cultivo:

Illines 3", cuyo proyecto técnico autorizó la producción de 125 done la das o de 1 ciclo de 2016; y 0; 4.641 toneladas en el de 2020.

In

eiror, se suma que, por sentencia del 14 de enero de 2025, los autos ROL C-679-2023, el Juzgado de Letras en lo Civil Aysén sancionó a Cooke con um multa de 500 UTM y la de operaciones por un ciclo una multa de 500 UTM y la la de operaciones por un ciclo de cultivo para 9 centros -entre les 3"- "de conformidad al artículo 113 inciso final de la Ley Pesca y Acuicultura, y con infracción a los Arts. 69, 81, y 113 - DS.129/2013, D.S. 319/2001 y Res. Ex.1468-2012". Nueve cultivo que, de no revertirse la sentencia -la empresa apela pur la presenta de la compania de la compania por viregional no por Visiones ideológicas" o criterios que atentan erteza jurídica, sino que por una nueva sentencia judicial las llegalidades cometidas por Cooke Aquaculture Chile. esta sentencia, como se ha sugerido, que el Juzgado Civil ysén también es parte de una nueva oscura conspiración para ompañía".

upañia?

ue se comprenda que lo que realmente destruye empleos significativo daño a la economia regional son aquellas e deciden incumplir la ley y que, a propósito de ello, se auto nciones u órdenes de paralización. Ya hemos visto aquello a sa magras cifras del PIB Regional durante todo el 2024, las el propio Banco Central, obedecieron al impacto negativo a salmonera en la economia de Aysén. Esto, lejos de ser ma "visión ideológica" o la falta de certeza juridica, es el secuencia de sus propias ilegalidades e incumplimientos